M E M O R A N D U M Nº 19 /

Santiago, 03 de agosto del 2026

A : DANIELA PAULA RODRIGUEZ ARAYA
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

DE : CARLOS CANDIA MARIQUEO
ENCARGADO DE LA SECCIÓN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Junto con saludar, agradeceré a usted dar curso al reembolso del gasto de pasajes por viajes al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, realizado por la Alumna en Practica dependiente del Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, la Srta. Geraldine Scarlett Arellano Ruiz RUN: 19.287.593-5, según lo dispuesto en la Resolución Exenta 272/1048/2026 del 14 de abril 2026, y Resolución Exenta 272/1389/2026 del 03 de agosto 2026 (Modifica-rectifica), de acuerdo con el período correspondiente del 06 de abril, 2026 al 30 de junio de 2026. Se deja constancia que la alumna finalizo su practica el 6 de julio, 2026.

También se envían los datos de transferencia:

- Rut: 19.287.593-5
- Banco Falabella
- Cuenta corriente
- N° de cuenta: 1-253-002449-1
- Correo: geraldine.scarlett16@gmail.com

Se adjunta

- Resolución Exenta 272/1048/2026 del 14 de abril 2026
- Resolución Exenta 272/1389/2026 del 03 de agosto 2026 – Modifica-rectifica
- Reporte de asistencia
- Fotocopia tarjeta BIP
- Boletos físicos y originales de pases interurbanos

Atentamente,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ENCARGADO
ENCARGADO SECCIÓN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Carlos Candia Mariqueo
Encargado de la Sección Gestión de la Información

Distribución:
- Destinatario